

En Bilbao, a 1 de septiembre de 2025

CAMBIO DEL DÍA DE LA FESTIVIDAD LOCAL DEL AÑO 2026 DEL MUNICIPIO DE BILBAO

En el BOB de 6 de agosto de 2025 se ha publicado Resolución, de 4 de agosto de 2025, de la delegada territorial de Trabajo y Seguridad Social de Bizkaia, del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo del Gobierno Vasco por la que se modifica la Resolución de 11 de julio de 2025 por la que se establece el Calendario de Fiestas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2026.

https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2025/08/06/III136_cas.pdf?hash=d2faa02b4428edf3b9463489ee2d0d62

Se acuerda que la **festividad local del Municipio de Bilbao para el año 2026 será el 28 de agosto** (Viernes de Semana Grande), no el 21 de agosto de 2026 como se había publicado inicialmente. El Gobierno Vasco en aplicación del art. 12 del Estatuto de Autonomía y del art. 37.2 del Estatuto de los Trabajadores ha aprobado la relación de **12 días** que, **además de los domingos, tendrán la consideración de inhábiles a efectos laborales durante el año 2026 en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.**

- 1 de enero, Año Nuevo.
- 6 de enero, Epifanía del Señor.
- 19 de marzo, San José.
- 2 de abril, Jueves Santo.
- 3 de abril, Viernes Santo.
- 6 de abril, Lunes de Pascua de Resurrección.
- 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- 25 de julio, Santiago Apóstol.
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España.
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Las 2 **fiestas de ámbito local**, retribuidas y no recuperables para el año 2026 que tienen la consideración de días inhábiles a efectos laborales, **en el Territorio Histórico de Bizkaia**, son las que a continuación se relacionan:

- Para todo el Territorio Histórico de Bizkaia: El 31 de julio, San Ignacio de Loyola.
- Para cada uno de los municipios del Territorio Histórico de Bizkaia el día señalado en la resolución de 11 de agosto publicada en el BOB de 21 de julio de 2025 (modificada por la Resolución de 4 de agosto, en cuanto a fiesta local de Bilbao que será el 28 de agosto de 2026).

https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2025/07/21/III-124_cas.pdf?hash=125f4d5e3040440a21d64b5309691dcb

Esperando que la información enviada resulte de tu interés.